

EL BONETE, simboliza libertad, franqueza y poder. Lámina 12, núm. 7.

LA CAMISA, muestra haber sido herido en la guerra contra infieles. Lámina 12, núm. 8.

EL PESO, manifiesta la justicia y equidad. Lámina 12, número 9.

Las figuras quiméricas son inventadas por la imaginación del hombre, representando cosas que nunca han tenido ser.

EL MINOTAURO, representa silencio y las cosas difíciles de adquirir, y denota las personas impúdicas, lividinosos, sensuales y brutales, Lámina 12, núm. 10.

LA ARPIA, es comparación de un hombre avaro que con apariencia de buena cara deshace en las garras de su ambición el corazón de los bienes de su prójimo; pintase como una águila con cara y cuerpo de una hermosa doncella. Lámina 12, núm. 11.

EL DRAGON, debetener dos pies y dos alas, la cola en punta como serpiente. Lámina 12, núm. 12.

LA IDRA, serpiente de siete cabezas, es señal de pleitos, cizañas, quimeras, chismes ó enredos que al tiempo que se cortan unos salen otros. Lámina 12, núm. 13.

LA ANFITERA, es una serpiente alada, que tiene otra cabeza igual en la cola y se encuentra ordinariamente en los desiertos de Sibia; echa su veneno por ambas bocas, representando á los traidores y enemigos domésticos que tienen dos caras, una con que halagan en presencia y otra con que hacen sus traiciones en ausencia. Lámina 12, núm. 14.

Cualquiera figura compuesta de muchos animales denota el amor lascivo, porque propiamente entra en el corazón del hombre por la hermosura del objeto que es agradable al parecer y sus consecuencias perniciosos efectos de su trato.

Aunque la ciencia del Blason consiste en el conocimiento de los términos y atributos que convienen á cada figura en particular, siendo imposible compendiar todas las que comprende tan dilatada materia, y habiendo espuesta lo que se encuentra en armería mas frecuente y natural, podrá infe-

rirse del ejercicio y estudio de estas piezas la inteligencia de otras para formar una idea de lo mucho en que se estiende el interior de un Escudo.

ORNAMENTOS ESTERIORES

DEL ESCUDO.

No parece noble aquel á quien le falta en su Escudo el timbre, que es todo aquello que se pone en su exterior para manifestar los grados de la propia nobleza, los empleos, el lugar que tienen y sus dignidades. Son los ornamentos de las armerías de nueve distintas especies: timbre, lambrequines, insignias de las dignidades eclesiásticas, civiles y militares, collares ó encomiendas de las órdenes militares, banderas, tentantes y soportes, divisas, voz de guerra y pabellones. Aunque por timbre se comprende todas aquellas figuras que sirven para el adorno exterior del escudo, se entenderá particularmente por las piezas que se ponen en su parte superior, como las mas principales, como son: la tiara al Papa; el capelo al Cardenal; las cruces á los Patriarcas, Arzobispos, Primados y otros Arzobispos particulares; las mitras, báculos y bordones á los Obispos, Abades y Priors, las coronas á los Soberanos y Titulos; los morteros á los Chancilleres y presidentes; los bonetes á los Príncipes y Electores del Imperio en Alemania; las celadas, yelmos ó cascos á los Soberanos, Titulos, Nobles y Caballeros con jurisdicción; y las cimbras á los Soberanos y á todo Caballero.

Son diferentes las formas de coronas: la oval era la primera entre los Griegos y Romanos, en grado de estimación, honor y recompensa militar, y la daban á los generales de ejército y otros capitanes que vencian sin efusión de sangre; se componia de ramos de mirto ó arrayan, árbol dedicado á Vénus.

LA NAVAL, era la segunda, y se hacia de un circulo de oro relevado de proas y popas de navio y de galera, del mismo metal, y se concedia á los jefes y soldados marinos que abor- daban los navios enemigos y eran los primeros á entrar en ellos con espada en mano.

LA VALLAR ó CASTRENSE, que era tambien de oro relevada de palos y estacas, la daban los generales de ejército á los ca- pitanes y soldados que derrotaban al enemigo y franqueaban los primeros el paso en sus palizadas.

LA MURAL, que era un circulo de oro relevado con alme- nas y torres de lo propio, se daba al primero que montaba la muralla de una ciudad ó castillo sitiado y ponía el estandarte sobre ella.

LA CÍVICA, hecha de ramos de encina, servia para honrar al ciudadano que habia conservado la vida de otro en batalla ó sitio de alguna ciudad.

LA TRIUNFAL, formada de hojas de laurel, simbolo de vic- toria, se daba al General del ejército que venia á algun pu- jante enemigo.

LA GRÁMINEA ú OBSIDIONAL, compuesta de grama y otras yerbas del campo, donde estaba el enemigo, se daba al Ge- neral que obligaba al contrario á levantar el sitio que tenia sobre alguna plaza, villa ó ciudad.

LA OLÍMPICA, hecha de cogollos de olivo, se concedia á los que por su capacidad y saber manejaban los encargos de la paz y concordia entre dos enemigos á satisfaccion del pueblo.

Despues de la ruina y decadencia del Imperio Romano, de la observacion de estas y otras coronas y á su imitacion, vino el uso de coronarse los Soberanos, poniéndolas tambien sobre sus Escudos de Armas por indicacion de dignidad, poder, soberanía, autoridad é imperio.

La de los Reyes de España es formada de un circulo de oro, enriquecido de piedras preciosas con ocho florones seme- jantes á las hojas de ápio, entrepuestos de una perla, levan- tados, cubiertos de otras tantas diademas, cargadas de per- las, cerradas por lo alto, y sobre ellas, unido á la parte que

se juntan, un globo de oro centrado y cruzado de una cruz llana de lo mismo, á causa del titulo de Rey católico. El pri- mero que se coronó, usando de cetro y vestiduras reales, fué el Rey godo Leovigildo, en el año 574, teniendo su córte en Sevilla, aunque sin tantas circunstancias lo habia sido en la misma ciudad Teudío, Rey ostrogodo, el 548, por la Reina Teudetusa. D. Alonso VIII, con la autoridad del Papa Ino- cencio II, se coronó Emperador de España, dando por ello el titulo y corona imperial á la ciudad de Toledo. Lám. 13, núm. 1.

El Príncipe de Asturias trae la misma corona cerrada, con la diferencia de poner solo cuatro diademas. Lám. 13, nú- mero 2.

Los Infantes usan la misma corona, pero sin diadema al- guna. Lám. 13, núm. 3.

Los Duques, que son Grandes, traen la corona toda de oro, engastado el circulo de pedrerías y perlas, realzado de ocho florones semejantes á las hojas de ápio ó de perejil. A esta corona debe siempre acompañar el manto forrado de ar- minios propio de esta dignidad. Lám. 13, núm. 4.

Los Duques sin grandeza, los Generales de Ejército y Ar- mada y los Ministros de la Corona, mientras lo son, aunque pueden traer la misma corona deben diferenciarse en que sea de plata. Lámina anterior.

Los Marqueses traen sobre sus armas, y no en otra parte, las coronas de oro realzadas de cuatro florones con doce per- las, puestas entre los florones de tres en tres, y sobre pe- queñas puntas que las levantan del circulo, engastado de pie- dras y perlas, aunque antiguamente la usaban tambien de otra hechura. Lám. 13, núms. 5 y 6.

Los Condes traen tambien solo sobre sus Escudos de Ar- mas coronas de oro, guarnecido su circulo de pedrería y real- zado de 18 gruesas perlas. En otras partes, como Alemania, ponen las 18 perlas de tres en tres. Lám. 13, núm. 7.

Los Vizcondes no tienen sino un circulo de oro puro ó co- rona esmaltada y relevada de cuatro perlas gruesas sosteni- das de puntas de oro. Lám. 13, núm. 8.

Los Barones tienen un círculo de oro esmaltado y rodeado en banda de un brazaleté doble ó filete de perlas comunes. Lám. 13, núm. 9.

Como las coronas se ponen, como los escudos, de frente, por esto no parece sino la mitad de su adorno; y así de las coronas de Rey con ocho diademas no se ven sino tres y dos medias; en la del Príncipe de Asturias una entera y dos medias; en la de Duque tres florones y dos medios, y en la de Conde nueve perlas.

Las Reinas, Princesas y otras Damas tienen el derecho y privilegio de poner las mismas coronas en sus armas que usan los maridos en las suyas por sus títulos. Esta es la regularidad que se observa en todo el mundo, á escepcion de algunos vanidosos ó ignorantes que traen en sus armas indiferentemente cualquiera corona, creyendo consiste en la voluntad del grabador ó pintor, ó en el arbitrio del que las usurpa, por lo que se les hace presente que hay leyes que prohíben á toda suerte de personas el uso de las coronas si no son Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes ó Barones, ó tienen privilegio especial de los Reyes, quienes facultan la denuncia é imponen el castigo.

Los morteros son la insignia y señal de la justicia, por lo que los traen los Chancilleres, Oidores, Regentes y Presidentes, aunque con alguna diferencia.

El Chanciller le trae redondo de tela de oro, bordado de lo mismo, la vuelta levantada y forrada de arminios, que ponen sobre la celada y aun por cimera de las armas como los Oidores. Lám. 13, núm. 10.

Los Regentes ó primeros Presidentes le traen de terciopelo negro guarnecido de dos grandes galones de oro en los dos bordes alto y bajo, que ponen de la propia forma sobre el timbre. Lám. 13, núm. 11.

Los Presidentes de Sala ó Chancillerías ordinarias le traen de terciopelo negro con un galon de oro al borde de abajo. Lám. 13, núm. 12.

El Pontífice pone la tiara Papal, que es una mitra ó bo-

nete piramidal ovado, cerrado y levantado, con dos listas pendientes, franjadas al cabo, sembradas de crucetas y puestas una á cada lado, ceñido de tres coronas ducales, cimado de un mundo ó globo de oro centrado y cruzado de lo mismo. Lám. 13, núm. 13.

La corona imperial es de oro, como la de los Reyes, con ocho florones y un bonete de escarlata en forma de mitra, con dos listas franjadas al cabo, pendientes una á cada lado, abierto, elevado y mantenido de dos diademas de oro cargadas de perlas, una á cada lado de la abertura, y saliendo del medio de ella otra diadema de lo mismo, que sostiene un globo centrado y cruzado de una cruz de oro. Lám. 13, número 14.

Los Reyes de Inglaterra traen una corona de oro realizada de cuatro flores de lis, por imaginaria pretension al reino de Francia, entrepuestas con cuatro cruces patées, á causa del título que se les dió de defensores de la fé, que han perdido por haberse separado de la religion católica, cubierta de ocho diademas cargadas de perlas, y sobre el lugar donde se juntan sus puntas un globo de oro cruzado de una cruz como las otras. Lám. 13, núm. 15.

Los Electores del Imperio tienen un bonete de grana, la vuelta levantada, con ocho puntas circulares de arminios, diademado de un medio círculo, cargado de perlas, cimado de un globo centrado y surmontado de una cruz de oro; el mismo que toman otros Soberanos y Príncipes de Alemania. Lámina 13, núm. 16.

El Emperador de los Turcos, llamado Gran Señor, no usa de corona de oro sobre su cabeza y menos sobre el Escudo de Armas, pero trae un gran turbante vacío por dentro y cubierto por fuera de una tela blanca de algodón, redondeado por medio de un hilo de alambre arqueado, adornados los dos lados de una riquísima joya de diamantes y carbunclos, de donde salen dos plumajes de garza y penden gruesas perlas y algunas veces crecientes ó medias lunas, que son las armas de su Imperio, teniendo dos cadenas de oro y pedería que pa-

san de un lado á otro por delante del turbante. Lám. 13, número 17.

Los Bajae y otros Señores traen un turbante de diferente forma que hace cada uno á su fantasía.

La celada es la primera pieza de las armas, así como la cabeza lo es del cuerpo humano, para cuya defensa fué instituida: tiene otros nombres como yelmo, casco ó morrion. Del uso de traerlas en la guerra para adorno y defensa vino el ponerlas sobre los escudos por timbre. Su inteligencia consiste en la materia, forma y situación. La materia de las celadas de los Reyes es de oro; la de los Príncipes, Grandes y Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes y Barones, Condestables, Almirantes, Generales de ejército, Gobernadores de provincia, Chancilleres, Regentes, Presidentes y Caballeros antiguos con jurisdicción, son de plata perfilada de oro. La de los Caballeros particulares y Nobles, de acero bruñido. La forma de las celadas consiste en tener toda la visera abierta y levantada, enteramente caída con una pequeña abertura y cubierta con rejillas ó grilletas, que son las barretas que se ponen en la abertura, que aunque cubre y defiende el rostro no embaraza enteramente la vista. La situación de la celada es estar de frente, terciada ó de perfil mirando al lado diestro, porque vuelta ó contornada al siniestro es señal de bastardía.

Nuestros Reyes la traen de oro, grabada, forrada de terciopelo carmesí y puesta de frente, la visera abierta sin grilletas, surmontada de la corona Real y pendiente del cuello el Toison, como Jefe y Soberano de esta orden. De la misma forma la traen los demás Emperadores y Reyes, diferenciándose en su corona peculiar y sin Toison. Lám. 13, núm. 18.

Los Príncipes y Duques la traen también de oro, forrada de gules y puesta de frente, coronada de la peculiar suya y sin visera, pero no tan abierta como la de los Reyes y Emperadores. Lám. 13, núm. 19.

Los Príncipes y Duques sin Grandeza, los Condestables, Almirantes, Generales de ejército, Gobernadores de provin-

cia, Chancilleres y otros cargos elevados la deben traer de plata, la visera levantada y bordura clavadas de oro, forrada de gules, puesta de frente, con nueve rejillas y surmontada de la corona particular de su título ó dignidad. Lám. 13, número 20.

Los Marqueses la traen de plata con siete rejillas, puesta de frente, la bordura y grilletas clavadas de oro, forrada de gules y surmontada de su corona. Lámina 13, número 21.

Los Condes, Regentes y otras dignidades la traen de plata, terciada, mostrando siete rejillas de la visera, estas y la bordura claveteadas de oro, forrada de gules y surmontada de la corona de este título. Lám. 13, núm. 22.

Los Vizcondes la traen de plata, terciada, con siete rejillas, claveteadas de oro como la bordura, forrada de gules y coronada de la de su título. Lám. 13, núm. 23.

Los Barones la traen de plata bruñida, terciada, con cinco rejillas, claveteadas como la bordura de oro, forrada de gules y surmontada de su corona. Lám. 13, núm. 24.

Los antiguos Hijos-dalgo, empleados y militares que tienen encargo de embajada ó negocios importantes, y los que tienen alguna jurisdicción, la traen de plata bruñida, terciada, mostrando cinco rejillas, clavadas como la bordura de oro, forrada de gules, surmontada de un burelete de los esmaltes de su blason. Lám. 13, núm. 25.

Los Regentes que no sean nobles por su casa usarán de la anterior.

Los Nobles de tres líneas paternas y maternas la traen de acero bruñido, puesta de perfil, la visera abierta y levantada con tres rejillas, clavadas como la bordura de oro y forrada de gules. Lám. 13, núm. 26.

Los Escuderos y nuevos Nobles, sea por armas, oficios ó riqueza como los primeros de su familia, la traen de hierro, puesta de perfil, con la bordura clavada de oro, sin rejillas, solo un poco abierta la visera, dando á entender con esto, que siendo el primer noble de su linaje no tiene que ver las ac-

ciones de otro y si corresponderle obedecer con silencio. Lámina 13, núm. 27.

Los Bastardos traen sus celadas como los nuevos nobles, pero mirando á la siniestra. Lám. 13, núm. 28.

Representa esta figura generosos pensamientos.

La cimera es una pieza de armería que se pone sobre lo alto de la celada. Sácase ordinariamente de las figuras de las armerías principales del escudo, con tal que no sean las honorables del blason y otras que no tienen consistencia por ellas mismas, como las cintas, riberas, aguas, etc.; tambien se toman para espresar alguna accion señalada ú otra cosa muy considerable para el propio individuo que la usa, para su familia ó su país ó por concesion de los Soberanos.

Los lambrequines son aquellos penachos que salen por detrás del yelmo y penden en su circunferencia por los dos lados; unos parecen en forma de hojas entrelazadas y otros son compuestos de plumas naturales que se reputan por ménos honorables porque aquellos son emblema de antigua nobleza y estos de nueva. Por lo regular son de los colores de los campos de los escudos y de las figuras.

Los Cardenales traen sombrero forrado de gules, guarnecido de cordones de seda del mismo color, entrelazados el uno en el otro y pendientes á los dos lados, cada uno liado en lazos de 15 borlas, terminando en cinco y ordenadas 1, 2, 3, 4, 5; el cual dió el Papa Inocencio IV en la promocion que hizo en el primer Concilio de Leon, que fué el 13 de los generales en el año 1245, en la persecucion del Emperador Friderico II, y el primero á quien lo concedió fué á Alban. Los Cardenales que son Patriarcas, Arzobispos primados ó que han tenido legacia en algunas provincias, ponen bajo del sombrero forrado de gules y detrás del escudo de sus armas una cruz doble de dos travesas trevolada de oro. Lámina 13, núm. 29.

Los Patriarcas que no son Cardenales timbran sus escudos de una cruz doble trevolada de oro y un sombrero forrado de sinople con 10 borlas á cada lado, 1, 2, 3, acabando en cua-

tro. Los Arzobispos primados timbran del mismo modo. Lámina 13, núm. 30.

Los no primados timbran de un sombrero forrado de sinople con sus cordones entrelazados de seda del propio color y pendientes con diez borlas de cada lado y una cruz sinople de una travesa, trevolada de oro, puesta bajo del sombrero en pal, detrás del escudo. Lám. 13, núm. 31.

Los Obispos ponen el sombrero forrado de sinople con cordones de seda del mismo color entrelazados, pero con seis borlas en cada lado ordenadas, 1, 2, 3, y una mitra puesta en el lado diestro del escudo, de frente, con sus infulas ó listas blancas y el báculo pastoral de oro á la izquierda. Los que tienen título timbran con su corona á mas. Lám. 13, número 32.

Los Abades mitrados timbran sus escudos bajo de un sombrero negro con sus cordones de lo mismo, entrelazados con tres borlas del propio color ordenadas, 1 y 2, de la mitra y báculo pastoral, la mitra á la derecha, terciada á la siniestra, y el báculo á la izquierda vuelto á dentro; pero si tienen jurisdiccion ponen el báculo hácia fuera del escudo y la mitra terciada; y como estos tienen tres borlas los Obispos usan seis. Lám. 13, núm. 33.

Los Abades religiosos traen el mismo timbre que los mitrados, con la diferencia de poner el sudario por marca de su regularidad, que es un pequeño tafetan blanco atado al báculo. Lám. 13, núm. 34.

Los Abades religiosos, de abadías reales, no ponen el sudario.

Los Abades que no tienen derecho de traer mitra ponen solamente el báculo con el sudario vuelto á la diestra, cubierto del sombrero negro con sus cordones de seda del mismo color, entrelazados con tres borlas dispuestas en dos órdenes, 1 y 2. Lám. 13, núm. 35.

Los Protonotarios tienen por timbre el sombrero negro con cordones y tres borlas en la misma forma que los Abades, é igualmente los Deanes no mitrados, los Arcedianos, los Sa-

cristanes que son dignidad, los Camareros y Canónigos de Iglesias metropolitanas y catedrales.

Los Priors ponen detrás del escudo un báculo pastoral de plata, en pal, hecho en forma de un bordon de peregrino y rodean el escudo de un rosario de sable. Lám. 14, núm. 1.

Los Chantres ponen el baston que tienen en su Iglesia. Lám. 14, núm. 2.

Las Abadesas con derecho á báculo timbran el escudo con él, poniéndole en pal, vuelto á la derecha detrás de su escudo, que es en losanje, rodeado de un rosario negro. Lám. 14, núm. 3.

Los Caballeros de San Juan de Jerusalem ponen por señal de su religion detrás del escudo la cruz del órden, con un rosario de coral ó de oro que rodea el escudo, entrelezando con él las puntas de la cruz y añadiendo al escudo de sus armas un jefe de gules con la cruz de plata, que son las armas del órden. Lám. 14, núm. 4. Sus Comendadores ponian detrás del escudo en pal una espada, la punta alta y la guarnicion de oro en lo bajo; y el Gran Maestre timbraba su escudo de una corona de Príncipe, que fué dada por el Papa Gregorio XIII á Hugues de Loubens de Verdalle, en Francia, el año 1582, y en lugar de poner las armas de la religion en jefe la cuartelaba con las suyas: antes de esta concesion ponian solo al rededor el rosario, como los demás Caballeros, y acostaban el escudo de dos manos armadas que salian de una nube, teniendo cada una una espada flamboyante con estas palabras: «Por la fé.»

El manto ducal, ó especie de capa de escarlata puesta en forma de tapiz, es la verdadera cota de armas donde los grandes Señores espresaban sus armas, y se diferencia del mantellete en que este es mas estrecho y corto, poniéndose antiguamente sobre el yelmo por los Caballeros Hijos-dalgo y nobles particulares, y el manto era para cubrir el cuerpo y armas de su defensa los Príncipes y grandes Señores, siendo admitido su uso en armería desde há poco menos de 200 años. Lámina 14, núm. 5.

Los oficios de la Casa Real tienen cada uno su señal ó geoglífico, que los representa poniéndose por ornamento esterior del Escudo de Armas de aquel que lo ejerce. El Mayor-domo mayor trae por marca de su cargo dos bastones guarnecidos de plata sobredorada, terminados los cabos de lo alto de dos coronas reales, puestos en sotuer detrás del Escudo de sus Armas. Lám. 14, núm. 6; y el Camarero mayor dos llaves de oro con los anillos bajos terminados de la corona real, que pone en sotuer detrás del Escudo de sus Armas como los Gentiles-hombres. Lám. 14, núm. 7.

Consisten los títulos de las Reinas, Princesas y otras Damas casadas, en poner á las coronas de su dignidad adornos de palmas verdes ó ramos de laurel ó mirto, que es el símbolo del amor conyugal. Lám. 14, núm. 8.

Los de las viudas, poniendo en lugar de palmas cordones de seda blanca y negro, nudados ó entrelazados en cuatro partes, atados á los círculos de las coronas y rodeando el escudo enteramente. Lám. 14, núm. 9.

Y las doncellas traen el escudo en losanje con el timbre de su dignidad y las armas puras de su varonía ó estado. Lámina 14, núm. 10.

Las Damas ilustres que no tengan por sí ni por sus maridos coronas, podrán poner los ornamentos esteriore que las otras, como se ha dicho para las solteras y casadas, mas las viudas timbran su escudo de una cinta entrelazada en cuatro partes en señal de libertad. Lám. 14, núm. 11. A este sexo no es permitido poner yelmo.

Los Generales de marina cifran su representacion por dos áncoras puestas en sotuer detrás del escudo, encabadas de las armas reales de España, con corona y manto ducal, y los oficiales con las áncoras lisas hácia fuera y bajo del escudo. Lámina 14, núms. 12 y 13.

Los Generales de ejército ponen dos bastones de gules y de plata en sotuer, detrás del escudo, el primero marcado de Castilla de oro á la diestra, y el segundo de Leones gules á la siniestra, con manto y corona ducal, como los anti-

guos Condestables y Almirantes. Lámina 14, número 14.

Los Generales de artillería ponen dos cañones sobre sus afustes ó cureñas de espalda con las bocas hácia fuera y bajo del escudo. Lám. 14, núm. 15.

Todos los Jefes del ejército pintan el distintivo de su arma en la forma de las bocas ó puntas hácia fuera y bajo del escudo. Lám. 14, núm. 16.

Los ornamentos que las armerías toman de las órdenes de Caballería no son hereditarios, como no lo son tampoco los eclesiásticos, civiles ni militares, ni trascienden á los hijos por ser timbre personal que honra solo á aquellos que se lo han sabido merecer. La forma de ponerse las encomiendas en los escudos es unas veces rodeándolas con una cinta y la encomienda pendiente al cabo en una medalla, y otras veces colocar la misma encomienda detrás del escudo, puesta en pal, saliendo sus extremos por el jefe, flancos y punta del escudo que es lo mas practicado en España. Lám. 14, núm. 17.

Los órdenes que tienen collar le ponen en sus escudos, rodeando su circunferencia con ellos; es reglamento del Orden del Toison que sus Caballeros no hayan de traer collares ni encomiendas de otras órdenes sin previo permiso del Jefe y Soberano de él, á escepcion de los Emperadores, Reyes y Duques que fuesen Jefes de otros. Cuando un Caballero es de mas de un orden á un mismo tiempo, pondrá el collar del mas antiguo arrimado al escudo, y á la parte de afuera el que fuere menos. Lám. 14, núm. 18.

Bandera es una insignia un tercio mas larga que ancha, y la Real dos veces mas larga que ancha. Lám. 14, números. 19 y 20. El ginon ó estandarte de caballería es cuadrado y pequeño. Lám. 14, núm. 21. El cabdal es otra insignia casi cuadrada con tres zarpas ó puntas redondas al cabo, que usaban los Señores que traian mas de 100 caballos de vasallos suyos, las villas, ciudades y los órdenes de caballería. Lám. 14, núm. 22. El pendon es un tercio mas largo que ancho y redondo por el pendiente. Lám. 14, núm. 23. El estandarte es dos veces y media mas largo que ancho, abierto hasta mas de

la mitad, de donde salen dos puntas derechas disminuidas y sesgadas por la punta. Lám. 14, núm. 24. El confalon es tres veces mas largo que ancho, ocupando el cuerpo de esta insignia una parte entera y las dos puntas ondas en disminucion. Lám. 14, núm. 25. Pendon se llama á la figura dos veces mas larga que ancha, cortada en disminucion hasta su punta aguda, con algun sesgo encima. Lám. 14, núm. 26. Tráense en representacion y señal de cargos y empleos personales de guerra, que no trascienden á otros fuera de los que los ejercen. El General de infantería pone por timbre seis banderas de los colores de España. El de caballería seis estandartes y cuatro cornetas. El de artillería seis banderas. Los Brigadieres cuatro, y los Coroneles dos. Tambien las tienen algunas familias por haberlas ganado sus ascendientes á los enemigos, asi como otros diferentes adornos y trofeos de guerra que usan por concesion y privilegio de los Reyes.

Los tenantes y soportes son ciertas figuras de ángeles, hombres y animales, que se ponen como adorno á los lados del escudo exteriormente, ó bien detrás de él apoyándole con las manos ó garras como sosteniéndole. Llámense tenantes las figuras de ángeles, niños, doncellas, religiosos, hombres armados, centauros, salvajes, sirenas, Apolos, Hércules, Pallas, moros y turcos. Los soportes son figuras de animales cuadrúpedos, aves ó reptiles, en actitud de guardar el escudo, con una postura fiera, á diferencia de los tenantes que parece tienen simplemente el escudo. Lám. 14, núms. 27 y 28. Para el que tiene derecho á ponerlos se sacan ordinariamente de las figuras que componen las armerías, aunque alguna vez son enteramente diferentes y por concesion. Los Obispos, Arzobispos, Patriarcas y Cardenales, por su poder espiritual, pueden tomar ángeles por tenantes, lo que no es permitido á los Grandes Señores seculares ni á los Nobles, sin especial concesion, por ser estos propios de los Soberanos.

Divisa se dice generalmente en el blason á las cifras, empresas, caracteres y epígrafes de pocas palabras, que por alusion con los nombres de las personas ó por figuras, hacen co-

nocer la nobleza, las partes ó los empleos que las distinguen; pueden reducirse á dos especies; perfecta, que es compuesta de alma y cuerpo, esto es, que consiste en ciertas cifras ó figuras acompañadas de palabras convenientes, cortas y espresivas de la pasión dominante de aquel que las trae: de modo que la figura en este caso es el cuerpo, y las palabras el alma; é imperfecta, que significa la pasión del héroe, pero solamente por figuras ó palabras separadas. Colócase ordinariamente separada de las armas y también en una lista estrecha y ondeada que sale de la cimera. No es como las armas de familia que se continúan de padres á hijos, por ser del designio de cada particular, pudiendo usar cada persona muchas á la vez. Lám. 14, núm. 29. Hay algunas familias y corporaciones que traen divisas con alma y sin cuerpo, como la casa de Borbon que tiene la palabra «*esperanza;*» los Reyes de Inglaterra «*Dios y mi derecho;*» los Caballeros del orden de San Miguel «*Inmensi tremor oceani;*» los de Sancti Spiritus «*Duce et auspice;*» los del Toison de Oro «*Pretium non vile laborum;*» los de la Jarretiere «*Honny soit qui mal y peusa;*» los Señores de Campo Tejar «*Servire Deo regnare est;*» los de Sierra-Brava «*Veritas vincit.*» Otras tienen cuerpo y alma como el orden del Puercó-Espin, instituida por Carlos, Duque de Orleans, padre de Luis XII, que tenía por cuerpo de su divisa un puercó-espin, y por alma estas palabras: «*Cóminus et éminus;*» Enrique IV el Grande, Rey de Francia, una espada por cuerpo de su divisa, y por alma «*Raptum diadema reponit;*» y Luis XIV ponía un sol y las palabras «*Nec pluribus impar.*» Los Hurtados de Mendoza ponen un globo centrado y cruzado, surmontado de una mano que le tiene asido, y otra moviente del lado diestro con una espada que le atraviesa en barra, saliendo la punta por lo alto de la siniestra y las palabras en faja «*Non sufficit orbis;*» esta divisa la tiene debajo de la punta del escudo, y en lo alto fuera de él, «*Gloria non moritur.*»

La voz de guerra, que algunos llaman grito, se compone de una ó dos palabras, que son aquellas de que los Soberanos

y Principes se valen en sus ejércitos para unir las tropas en la confusión y hacerse conocer entre ellas. Hay cuatro especies: 1.^a cuando no se dice otra cosa sino el nombre de la casa ó del señorío del jefe de los soldados: 2.^a cuando se compone de términos de demostración, presagio, ayuda ó asistencia divina por medio de la invocación de algún santo: 3.^a la que se inventa á fantasía y servía de contraseña para los desafíos; y 4.^a la que se usa á manera de contraseña, que se da antes de la función por el General del ejército ó por el que conduce la empresa, sirviéndose de la primera palabra de su fantasía por inclinación ó devoción, principalmente de noche, á fin de conocer los amigos y enemigos, como se usa hoy en los ejércitos y plazas para las rondas, reconocimiento de guardias y puestos avanzados. Su colocación es como la divisa en un listón volante ondeado por adorno exterior de las armerías. Lám. 14, núm. 30.

El pabellón es un ornamento exterior de las armas que incluye y cubre el escudo de los Soberanos, que no dependen sino de Dios y de su espada, y solo á ellos pertenece el derecho de traerle. Compónese de dos partes; cumbre, que es el sombrero, y cortinas que hacen la falda y son el manto. Los Reyes electivos y los Duques, aunque Soberanos porque dependen de otro Príncipe, quitan la cumbre. Lám. 14, número 31.

DIFERENCIAS DE LAS ARMERÍAS.

Ordinariamente se numeran nueve especies de armerías. Armas de dominio, que son aquellas que tienen los Soberanos siempre de un mismo modo por las tierras, señoríos y Reinos que poseen por ser anejas á sus Estados. El modo de ordenar en cuartelaje estas armas es poner las de los Reinos en primer lugar; en segundo las de los Archiducados; en tercero las de los Ducados; en cuarto las de los Marquesados; en